

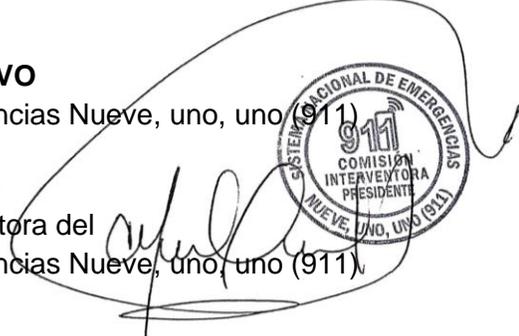
CRCULAR
SNE-911-CI-DN-004-03-2025



Para: **PERSONAL ADMINISTRATIVO**
Sistema Nacional de Emergencias Nueve, uno, uno (911)

De: **MSC. MIROSLAVA CERPAS**
Presidenta Comisión Interventora del
Sistema Nacional de Emergencias Nueve, uno, uno (911)

Cc: **LIC. KARLA LANZA**
Directora de Talento Humano
Sistema Nacional de Emergencias Nueve, uno, uno (911)



Asunto: **PERMANENCIA DEL PERSONAL EN HORAS LABORABLES**

Fecha: 24 de marzo de 2025

Reciban un cordial saludo y a la vez deseando éxitos en sus funciones diarias.

Por medio del presente, se les recuerda la importancia de cumplir con el horario laboral establecido, el cual es de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes. Es fundamental que todos los empleados permanezcan en sus puestos de trabajo durante las horas laborables, con la excepción de la hora de almuerzo si así lo desean.

Como es de su conocimiento la hora de almuerzo tiene una duración de 1 hora. Por lo que se les instruye a marcar su entrada y salida en el reloj biométrico al inicio y al final de su almuerzo. Además, es necesario que notifiquen a su jefe inmediato antes de salir a almorzar y que retornen puntualmente al finalizar su tiempo de almuerzo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estas normativas y mantener un ambiente laboral eficiente y organizado, se realizarán inspecciones rutinarias en los puestos de trabajo. Estas inspecciones forman parte de un proceso continuo de mejora para asegurar el cumplimiento de las normativas de tiempo y asistencia.





Se agradece su comprensión. En caso de no cumplir con lo dispuesto en el presente, se procederá conforme a las normas disciplinarias establecidas.

Atentamente

